



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00104-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

14 ABR. 2022

RADICACIÓN: 2018 - 00104
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Vista la comunicación precedente, en el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, ordenará por Secretaría, acatar las órdenes judiciales impartidas mediante proveídos del 27 de enero y 13 de mayo de 2021, militantes a folios 1784 y 1796 de este cuaderno 1-C continuación, en el sentido de remitir el expediente del epígrafe, en físico, para que sea abonado al trámite del expediente de liquidación forzosa que cursa en la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos de la Resolución 012645 del 5 de noviembre de 2020.

Líbrese por Secretaría, las comunicaciones a que haya lugar, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>022</u> De Hoy <u>15 ABR 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO